



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002640-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a líneas específicas de ayudas a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro en relación con lo dispuesto en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002992, PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2640, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.^a Isabel Gonzalo Ramírez y D. Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre líneas de ayuda a programas realizados por las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro y para el mantenimiento de la vida asociativa de las asociaciones juveniles de carácter autonómico desde 2011.

Las ayudas concedidas en este ámbito son las siguientes.

Programas de actividades juveniles seleccionados	Cantidad concedida a cada beneficiario
1º. Programa de fomento del asociacionismo. 2º. Programa de prevención de la marginación y la violencia de género. 3º. Programa de educación ambiental y sostenibilidad en el Ocio y Tiempo Libre.	57.150 €.



Programas de actividades juveniles seleccionados	Cantidad concedida a cada beneficiario
1º. Programa de actividades de animación desde la estructura asociativa regional. 2º Programa de participación asociativa y fomento de hábitos democráticos y asociacionismo. 3º Programa de intervención social. 4º Programa de programación y calidad educativa. 5º Programa de atención al voluntariado y gestión de recursos humanos.	42.900 €.
1º. Programa de Formación. 2º. Programa de Incidencia Social. 3º. Programa de crecimiento y fomento del asociacionismo.	37.050 €.
1º. Convención Regional nnggcyL. 2º. Escuela de formación de habilidades directivas y técnicas de liderazgo. 3º Publicaciones. 4º. Gastos de gestión y mantenimiento de sedes.	29.850 €.
1º. Programa de actividades de Ocio y Tiempo Libre.	23.550 €.
1º. Programa encuentros de participación y vida asociativa. 2º Programa de participación en la vida Institucional. 3º. Campamentos de verano.	20.850 €.
1º Programa de actividades Formativas. 2º. Programa de actividades informativas. 3º Actividades culturales.	19.950 €.
1º. Programa de gestión. 2º. Programa Don Bosco. 3º. Programa Kabuky.	15.000 €.
1º. Programa de formación 2011. 2º. Publicaciones 2011. 3º. Programa de información y orientación laboral 2011. 4º. Programa de fomento del asociacionismo. 5º. Programa de fomento del voluntariado.	14.850 €.
1º XIV Campamento infantil de integración para niños/as con/sin discapacidad física "Aspaym 2011".	5.850 €
1º. Programa de asesoramiento y promoción a los jóvenes en la investigación científica.	5.100 €.
1º. Campamentos de verano.	4.200 €.
1º. Escuela de liderazgo para jóvenes emigrantes de Castilla y León.	3.900 €.
1º Programa de Centros de Atención y Compensación Socioeducativa "CACE".	3.900 €.
1º. Programa de gestión y sostenimiento de sedes.	3.750 €.
2º Actividades medioambientales y de integración socio-cultural. 3º VI Gymkana de la Sección Juventud de la Federación de Casas Regionales y provinciales en Castilla y León. 4º Curso de lenguaje de signos.	2.700 €.



Programas de actividades juveniles seleccionados	Cantidad concedida a cada beneficiario
1º. Radio Onda Roja 2º. Biblioteca Popular.	1.800 €.
1º. Programa Organización Interna.	1.200 €.
1º Instalación de jóvenes en el campo en Arévalo (Avila)..	1.200 €
1º. Jornadas sobre empleo juvenil y exclusión social.	1.200 €
1º. Revista de juventud.	1.050 €.
1º. Programa para el mantenimiento de sedes y gestión de Alternativa Universitaria de CyL.	900 €.
8º. Servicio Integral de Empleo.	900€.
1º Programa de actividades medioambientales.	600 €.
1º. "Qué verde era mi Valle".	600 €.

Valladolid, 15 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.